

## Un Maestro del Derecho

Carmelo José Gómez Torres  
(1945-2024)

El pasado 1 de mayo falleció el profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Barcelona Carmelo José Gómez Torres. Al ausentarse de la vida inscribe su nombre en el más reciente panorama intelectual de la cultura jurídica española de estas últimas décadas.

Conocí a Carmelo en los últimos cursos de la licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Había iniciado esos estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, donde se sintió especialmente atraído por el magisterio del iusfilósofo Mariano Hurtado Bautista y el politólogo Rodrigo Fernández-Carvajal. Se licenció en Derecho en la promoción de 1966-1967 y al declinar la década de los años 60 del pasado siglo se incorporó al Área de Filosofía del Derecho de la Universidad barcelonesa en calidad de profesor Ayudante de clases prácticas. En ese Centro académico elaboró su Tesis doctoral sobre: *El abuso del Derecho en la doctrina del Tribunal Supremo de España*, que fue codirigida por el profesor Enrique Luño Peña y por quien suscribe estas líneas. La tesis fue defendida en 1974 y obtuvo la máxima calificación de Sobresaliente *cum laude* por unanimidad. Asimismo, por acuerdo unánime del Tribunal, se recomendó la inmediata publicación de ese texto por su actualidad, interés y cuidada investigación científica. El profesor Gómez Torres no asumió esa pauta del Tribunal y, con ello, dio inicio a uno de los rasgos persistentes a través del tiempo en su actividad académica: su afán de perfeccionismo y su obsesiva autoexigencia, que le llevaron a restringir al máximo sus publicaciones, que fueron pocas, pero buenas.

Se ha indicado, con razón, que la Universidad es mucho más de lo que se imprime. Pues bien, las más de las veces las reflexiones de Carmelo, al igual que la de otros profesores de las Facultades de Derecho sobre el alcance y la significación formativa de sus enseñanzas para la

educación jurídica, se han llevado a cabo en las lecciones de sus cursos, al impartir seminarios o cursillos monográficos, o en los debates suscitados en el seno de las Juntas de Facultad o del Claustro. Se ha tratado en suma del testimonio palpitante de unas inquietudes que difícilmente se han transmitido al papel y más difícilmente todavía han superado la prueba de la imprenta. Algunos de los mejores docentes de las disciplinas jurídicas han sido, en esta faceta de su magisterio, ágrafos en la acepción noble del término a la que hicieron referencia Francisco Murillo y Luis Díez del Corral en su Prologo al volumen de Nicolás Ramiro Rico, *El animal ladino y otros estudios políticos*, para aludir a la situación «del que no escribe, siendo así que por alguna manera oral desborda ideas que se estiman merecedoras de la imprenta». Con anterioridad Rudolf von Ihering en su obra *La Jurisprudencia en serio y en broma*, había ironizado con la observación de que el camino de la Cátedra pasa por la imprenta, lo que se traducía en la «grafomanía» de los profesores universitarios.

El profesor Gómez Torres fue uno de esos ágrafos en el sentido noble del término y su actitud resulta ahora insólita ya que el sistema de promoción y valoración del profesorado mediante acreditaciones y sexenios promueve, casi inevitablemente, que muchos docentes incurran en la grafomanía. Para compensar su escasa afición a la escritura, Carmelo fue un conversador infatigable y siempre erudito, dotado de un portentoso don de la memoria que le permitía evocar los más diversos datos doctrinales o académicos

Fue, sin resquicio a duda, Carmelo uno de esos ágrafos nobles que compensó la escasez de su obra escrita con la entrega a una docencia de calidad, impartida a varios miles de alumnúm. Presto siempre a una disponibilidad constante hacia quienes se dirigían a él para solucionar cualquier trámite académico, así como para asumir responsabilidades en la gestión universitaria, que desempeñó con una solvencia y una entrega ejemplares. Asumió durante un largo periodo la Secretaría y luego la Jefatura de Estudios de la Facultad de Derecho de Barcelona, así como la Dirección del Colegio Mayor Ilerdense y fue Sindic Acadèmic, cargos en los que destacó por su modélica y eficaz dedicación. Su prestigio y popularidad en la Facultad de Derecho barcelonesa se hallaba tan consolidado que en todos los comicios académicos era uno de los profesores que contaba con el mayor apoyo.

Carmelo fue un intelectual generoso de su saber y de su tiempo, para compartirlo con los demás. Incluso en los momentos en que desempeñó responsabilidades absorbentes en la gestión académica se prestó siempre a ofrecer orientación bibliográfica, comentario sobre nuevas publicaciones o, incluso, a debatir la correcta hermenéutica de determinados textos, doctrinales o normativos, susceptibles de diversas interpretaciones. Fue también el suyo un carácter en el que destacó la fidelidad a sus convicciones. Importa subrayar la firmeza con que defendió, en toda circunstancia, sus ideas cívicas y jurídicas. La importancia de las instituciones o personalidades a las que tuvo ocasión de dirigirse, no le

hicieron abdicar jamás de sus valores. Contrasta, así, su personalidad con la de esos caracteres mediocres que se muestran sumisos con los poderosos, despóticos con los humildes, miserables siempre.

Destacó también, como rasgo informador de su personalidad, lo que, tomando en préstamo una expresión de Ortega y Gasset, pudiera denominarse «energía vital». Carmelo fue un vitalista que, en todo momento, sintió fruición por la existencia. Ese vitalismo le permitió superar diversas crisis en su larga enfermedad, sobrellevada con modélica entereza, hasta que la muerte ha venido a imponer su inexorable designio. En esas circunstancias estuvo confortado con la constante compañía de sus allegados, de sus hijos y nietos, y, en particular de su, siempre encomiable y abnegada, mujer Elena.

Como reconocimiento a sus méritos, una de las instituciones más prestigiosas en el ámbito jurídico barcelonés, el Ilustre Colegio de Abogados, le ha conferido, en fecha muy reciente, el 24 de abril del año en curso, el Premio *Mestres del Dret*, con el que se galardona a quienes se han distinguido de modo relevante en el estudio, la docencia y la práctica del Derecho. Su salud se hallaba muy quebrantada en esa fecha, por lo que fue su hijo Carmelo Gómez Pons quien recibió en su nombre este reconocimiento.

Quienes tuvimos la fortuna de conocer, de tratar y de ser amigos de Carmelo, nos será muy difícil olvidar su carácter, siempre cordial y afable, su permanente sonrisa irónica desde la que juzgaba con generosidad a las personas y a las circunstancias. Se ha hecho célebre un poema de Gustavo Adolfo Bécquer que tiene como *leitmotiv* la expresión: «que solos se quedan los muertos». Personalmente, me permitiría discrepar de esa frase, ya que la soledad de los muertos pertenece al ámbito de lo inefable. Somos los vivos los que experimentamos una sensación de soledad y de vacío cuando perdemos esos puntos de referencia existenciales, que tan decisivamente nos confortan para transitar por el arduo camino de la vida. En los momentos difíciles de mi experiencia personal y académica, fue siempre Carmelo el amigo leal dispuesto a ofrecerme el don inestimable de su compañía. Carmelo fue para mí ese «compañero del alma... que temprano levantó la muerte el vuelo», por decirlo con la expresión de Miguel Hernández quien, por proximidad de paisanaje y gusto literario, estuvo siempre entre los poetas predilectos de Carmelo.

La pérdida del amigo a quien me sentía unido por estima personal e intelectual me conmina a seguir su ejemplo. Pero seguir el ejemplo del profesor Carmelo José Gómez Torres es seguir hacia adelante, porque de su memoria debe permanecer aquello que pervive cuando los que viven son fieles a los muertos, en palabras de Ortega: «el verde brote de la esperanza».

ANTONIO ENRIQUE PÉREZ LUÑO  
Universidad de Sevilla